

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9046** MAROCASA, S.A.

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la junta general extraordinaria y universal de la mercantil MAROCASA, S.A, con C.I.F n.º A-58288630, celebrada el día 21 de noviembre de 2019 en Calella (Barcelona), calle Anselm Clave, n.º 66, bajos, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social, con devolución de las aportación del socio, por importe de 147.245,00 €, quedando fijado el nuevo capital social en 141.836,00 €

Con motivo del acuerdo de reducción de capital social de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 2360 acciones, de 60,10 € valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 al 2360 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 141.836,00 €, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Este acuerdo de reducción del capital social se ejecutará dentro del mes siguiente a la finalización del plazo que para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores establece el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Calella, 26 de noviembre de 2019.- El Administrador único, Rosa José Montano.

ID: A190068891-1